



Informe Regional Sobre Participación Ciudadana

Yoro

Diciembre de 2021

viva
together for children

ASJ
HONDURAS
PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA



Informe Regional Sobre Participación Ciudadana Yoro

Diciembre de 2021

viva
together for children

ASJ
HONDURAS
PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

Asociación Para Una Sociedad Más Justa

Directora de Programas

Maribel Muñoz

Apoyo técnico y logístico

Mittchel Benítez

Hillary Gómez

Consultor

Edwin Medina

Revisión

Karen Mejía

Alejandra Vargas

Diseño y diagramación

Wilmer Cruzant

Representantes de la Organización de la sociedad civil que participaron en el proceso

Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG)

Centro De Estudios De La Mujer (CEM-H)

Centro De Estudio Por La Democracia (CESPAD)

Centro De Investigación y Promoción De Derechos (CIPRODEH)

Comisión de Acción Social Menonita (CASM)

Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)

Espacio Regional de Occidente (EROOC)

Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FORPRIDEH)

GOJoven

Jóvenes Contra la Violencia (JCV)

Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH)

Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO)

Pasos Limpios

Plataforma Juvenil de la APJ

World Vision Honduras

“Este proyecto es posible gracias al apoyo de VIVA Dinamarca”

CONTENIDO

Antecedentes	9
--------------	---

Aspectos Metodológicos	10
------------------------	----

Problemas Priorizados en la Región	11
------------------------------------	----

Corrupción	11
Educación	13
Pobreza y Desempleo	17
Salud	18
Seguridad	20

La Participación Ciudadana en Honduras	21
--	----

El Papel de la Sociedad Civil en la Región de Yoro	23
Principales Formas de Participación e Impacto	25
Desafíos y Oportunidades Locales: Factores que Potencian o Limitan la Participación Ciudadana	25
Necesidades: El Efecto de la Pandemia por Covid-19	27
Visiones a Futuro: El Fortalecimiento de La Participación Ciudadana en la “Nueva Normalidad”	27
Buenas Prácticas de Participación en Tiempos de Pandemia	28

Referencias	29
-------------	----

TABLAS Y GRÁFICOS

	Pag.
Tabla 1. Retornados en el Departamento de Yoro	16
Tabla 2. Porcentaje de hogares con NBI, 2013	17
Gráfico 1. Problemas Priorizados en el Área de Corrupción	13
Gráfico 2. Matrícula por nivel educativo Yoro	14
Gráfico 3. Principales problemas en educación	15
Gráfico 4. Problemas Priorizados en el Área de Educación	16
Gráfico 5. Deserción Escolar Yoro	17
Gráfico 6. Problemas Priorizados en el Area de Pobreza y Desempleo	19
Gráfico 7. Problemas Priorizados en el Área de Salud	20

Antecedentes

La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), es una organización de Sociedad Civil hondureña con una trayectoria de más de 20 años que tiene como visión, ser un grupo de cristianos valientes que lucha para que a los hondureños en condiciones de vulnerabilidad se le cumpla el derecho de acceder y recibir servicios estatales efectivos.

Para esto, la ASJ se ha establecido como misión, promover en alianza con la sociedad civil, la justicia y la paz, generando cambios estructurales en los sectores de seguridad, salud y educación para lograr una sociedad más justa en favor de los más vulnerables. En esa línea, el trabajo de la ASJ se enmarca en cuatro grandes ejes: Salud, Educación, Seguridad y Democracia y Corrupción¹.

Las experiencias en los ejes citados, le ha brindado la oportunidad a la ASJ de conformar una amplia red de socios y aliados, en diversos niveles y sectores; que incluyen organizaciones de Sociedad Civil, iglesias y academia. Adicionalmente, se impulsan acciones de apoyo a instituciones de Estado, a fin de garantizar que el sistema gubernamental funcione, y beneficie a los más necesitados en las distintas regiones del país.

En los últimos años, se ha experimentado una reducción del espacio cívico en Honduras debido a diversas causas; como consecuencia

¹ Ver: <https://asjhonduras.com/webhn/nuestros-ejes/>

de esto, la Sociedad Civil se ve limitada en ejercer influencia en las autoridades para la implementación de nuevas propuestas de mejora en la calidad de vida de los pobladores. Esta situación se ve aún más agravada en el escenario actual: la crisis de salud generada por la pandemia del COVID-19 y las secuelas del cambio climático —específicamente los impactos del huracán ETA y IOTA—. Ello suma en la agenda de la Sociedad Civil, nuevas problemáticas que —de acuerdo a su naturaleza—, deben ser atendidas en consonancia a las realidades locales.

Todo lo anterior, impulsa a la ASJ en conjunto con el donante VIVA Dinamarca, a la creación de un proyecto que aborda el tema de espacios cívicos y logra identificar a través de los diagnósticos regionales principales necesidades, desafíos locales y visiones al futuro de las Organizaciones de Sociedad Civil y la juventud de Francisco Morazán, Copán, Cortés, Yoro y Atlántida.



ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para la recolección de información en las regiones, se realizaron 5 foros regionales en los que participaron miembros de la comunidad, líderes comunitarios, organizaciones de Sociedad Civil y ONGs. En estos foros se consultó sobre las problemáticas locales sobresalientes en las áreas de salud, educación, seguridad, corrupción, pobreza y desempleo, mediante la utilización de un instrumento en línea —vía Google forms— que fue respondido por 40 personas.

Se llevaron a cabo además, 16 entrevistas con especialistas y representantes de

organizaciones que trabajan en las regiones y que desarrollan proyectos y programas garantes de los derechos humanos, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Organizaciones como:

1. ASONOG
2. EROC
3. OCDIH
4. World Vision Honduras
5. FOPRIDEH
6. CESPAD
7. CNA
8. CEM-H
9. CIPRODEH
10. GOJoven
11. CASM
12. ASJ
13. ODECO
14. Jóvenes Contra la Violencia
15. Pasos Limpios
16. Plataforma Juvenil de la APJ

Este informe parte de los sondeos regionales (citado en los antecedentes), acerca de las problemáticas prioritarias en salud, educación, corrupción, seguridad, pobreza y desempleo; con el propósito de priorizar aquellas temáticas que tienen un mayor impacto en la región del Valle de Sula.

La consulta correspondiente a esta zona, se realizó mediante un Foro regional en línea y de manera sincrónica con especialistas, miembros de la comunidad y organizaciones de Sociedad Civil.

A continuación, se resume los resultados encontrados por problemática.



Problemas Priorizados en la Región



CORRUPCIÓN

En Honduras, desde la ratificación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) en 1998, se viene impulsando un marco normativo-institucional anticorrupción. Sin embargo, en la práctica de los últimos años, se ha evidenciado más una obstaculización normativa que un apoyo normativo real en la lucha contra la corrupción.

El informe “Sistematización de los Obstáculos Normativos en la Lucha Contra la Corrupción en Honduras 2016-2021” del FOSDEH (2021), plantea que se han promovido reformas a las leyes con el objetivo de prevenir actos de corrupción con la investigación y la penalización. En estas reformas, por ejemplo, se ordena al TSC ejecutar una Auditoría e Investigación Especial de todos los fondos públicos gestionados, recibidos, administrados y ejecutados por los Servidores Públicos, Diputados al Congreso Nacional, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD), Fundaciones y todas aquellas personas naturales o jurídicas que a cualquier título reciban o administren fondos



públicos, cualquiera que sea su origen comprendidos en los períodos de gobierno 2006-2010, 2010-2014, 2014-2018, situación que va en contra de la función principal del Ministerio Público, como ejecutor de la acción penal pública.

Según el FOSDEH (2021), otro obstáculo normativo que se ha promovido, es la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y la Defensa Nacional. De acuerdo a esta ley, los contratos del Estado — aunque muchos de ellos que no tienen ninguna relación con la seguridad o defensa nacional—, pueden pasar a ser clasificados como ultra secretos, y mantener ese estatus hasta por 25 años.

Por lo anterior, “estas reformas normativas han limitado por completo las funciones del Ministerio Público, y con la salida de la MACCIH y la remoción de la UFECIC, la lucha contra corrupción en Honduras se ha visto fuertemente golpeada en los últimos años”, (FOSDEH, 2021, p. 56). Se suman como obstáculos los de carácter institucional, y el debilitamiento de la participación de la Sociedad Civil, al no contar con representatividad de los diferentes sectores en la toma de decisiones relacionadas a temas de corrupción.

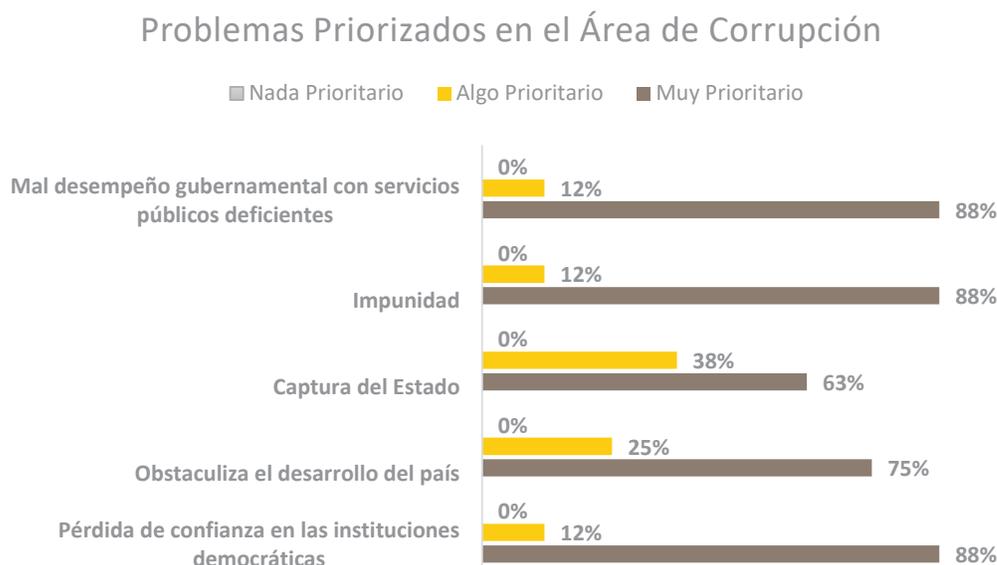
Al consultar en la región de Yoro sobre cuáles son las problemáticas originadas por la corrupción, se encontró que las consideradas como prioritarias son: el mal desempeño gubernamental con servicios públicos deficientes (88%), pérdida de confianza en las instituciones democráticas (88%) y la impunidad (88%). Otros aspectos relacionados con la captura del estado (62.5%) y obstaculización al desarrollo del país (75%) son consideradas también prioritarios en grado menor a los primeros (ver gráfico 1).

Relacionado a las consecuencias, los habitantes de la región del departamento

de Yoro, consideran que estos problemas vinculados a corrupción, les ha llevado a un estancamiento en su desarrollo, considerando que esta, es una región con un pasado de gran auge económico, impulsado por las compañías bananeras y fruteras de Estados Unidos. Los trabajadores de estas compañías tuvieron privilegios y acceso a servicios públicos de calidad, sin embargo, en la actualidad, gran parte de la población resiente las debilidades en los servicios que se brindan con fondos estatales (Entrevista Organizaciones OYE y Pasos Limpios).

El tema de la impunidad en la región se ha visto amplificado por numerosos casos de corrupción de figuras públicas. Tal es el caso del Alcalde del municipio de Yoro, quien fue denunciado por 192 actos de corrupción (El Herald, 2016), sin embargo casos como este y otros más, no terminan en condena. El sistema de justicia en el departamento de Yoro —al igual que en el resto del país—, ha sido cooptado por grupos políticos y económicos. Adicionalmente, su ubicación geográfica, ha hecho que personas ligadas al narcotráfico, formen parte de los grupos interesados en mantener las “cosas bajo su control” en la zona. Es conocido el caso del Clan Urbina Soto, que trabajaba junto con “los Cachiros” (organización criminal hondureña dedicada al narcotráfico) y que, aparentemente, recibían protección de altos miembros del ejército, la policía y las autoridades judiciales, ejerciendo además presiones en la elección de alcaldes de las comunidades (Insight Crime, 2017). Esto genera, no solo temor en la población, sino también una desconfianza generalizada en los entes operadores de justicia.





En la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 2006), los derechos al desarrollo se plantean en los artículos 23, 28, 29, 30 y 31. En este apartado, se analiza el acceso a una educación inclusiva y de buena calidad que permita a las niñas, niños y adolescentes, desarrollar su identidad y su capacidad para convivir, hacer, emprender y aprender (Delors, 1996).

En el año 2020, la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, provocó el cierre de los centros educativos a nivel nacional, trasladando las actividades educativas a los hogares de los alumnos. El avance y adaptación a esta nueva modalidad en cada región y la garantía de los derechos planteados en la Convención sobre los Derechos del Niño,

está directamente asociada no solo a la pandemia sino además a las condiciones a su llegada.

En tal sentido hay que enfatizar que el sistema educativo hondureño ya se encontraba en una situación muy desfavorable, como lo evidencian algunos indicadores básicos del sistema.

1. Un sistema con una cobertura muy baja (900,000 menores entre los 3 y los 17 años estaban fuera del sistema en el 2019).
2. Muy bajos niveles de aprendizaje (un promedio de tres años de atraso respecto a los estudiantes de Chile, según los resultados de PISA-D).
3. Elevados niveles de pobreza y desigualdad social que se reflejan en desigualdad de oportunidades educativas (más de la mitad de los



hondureños viven en condiciones de pobreza).

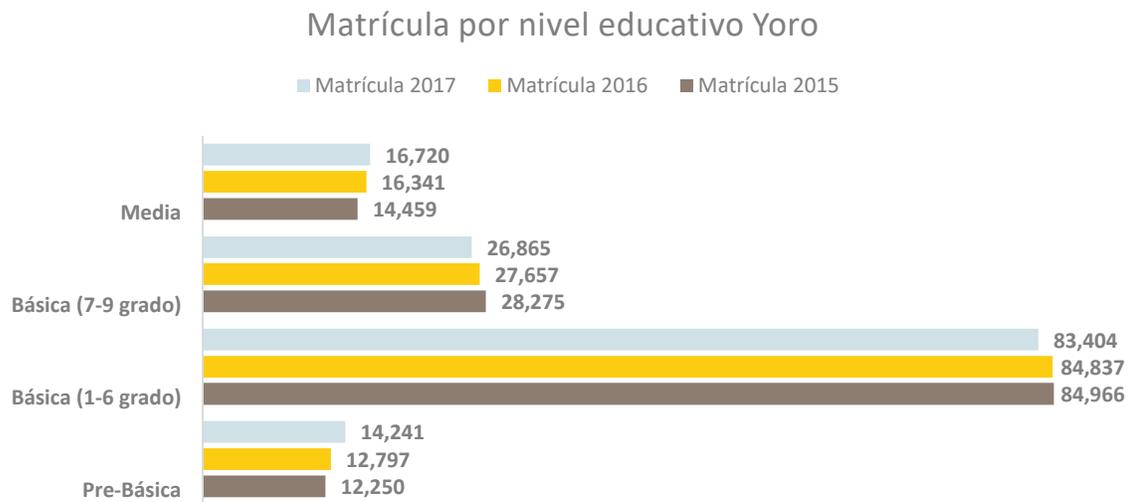
4. Falta de materiales educativos para uso de los estudiantes como libros de texto, guías de estudio, cuadernos de trabajo (OUENI-INIEES, 2020).

Otra de las situaciones evidenciada en este sondeo, es que hay una caída en la matrícula escolar en todos los niveles. Existe una baja cobertura educativa con limitado acceso, sobre todo, a centros educativos de educación media. Como se puede apreciar en el gráfico 2, el número de niños y niñas matriculados cae a partir de 7° grado. Es decir, la mayoría solo culmina la educación básica de 6 grados.

Solo un poco más de un 20% de los niños y niñas que cursan su educación

básica de seis grados, está culminando la educación media. Esta situación, se ve agravada por el problema de la deserción escolar que es mayor en este ciclo (educación media) en comparación de quienes desertan de la educación prebásica y básica y que, además se ha ido incrementando a pesar de ser el ciclo con menos estudiantes y se ha publicado prácticamente en el periodo de los tres años analizados (ver gráfico 4) Algunas organizaciones trabajan tratando de minimizar esta situación y “durante la pandemia se han dado libros y recargas para tratar de reducir la deserción escolar” (Entrevista OYE).

Gráfico 2. Matrícula por nivel educativo Yoro



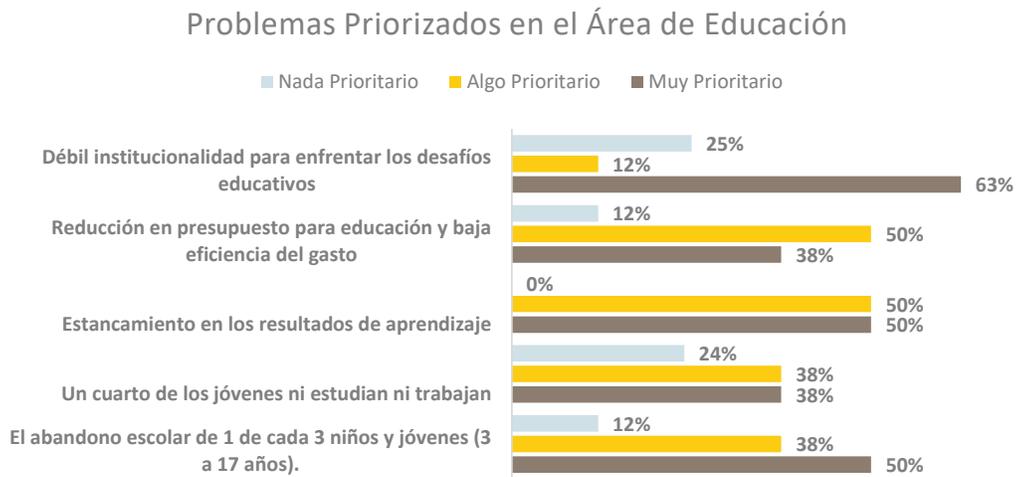
Fuente: Informe Sistema Educativo Hondureño en Cifras Periodo 2015-2017 (Secretaría de Educación, 2018)

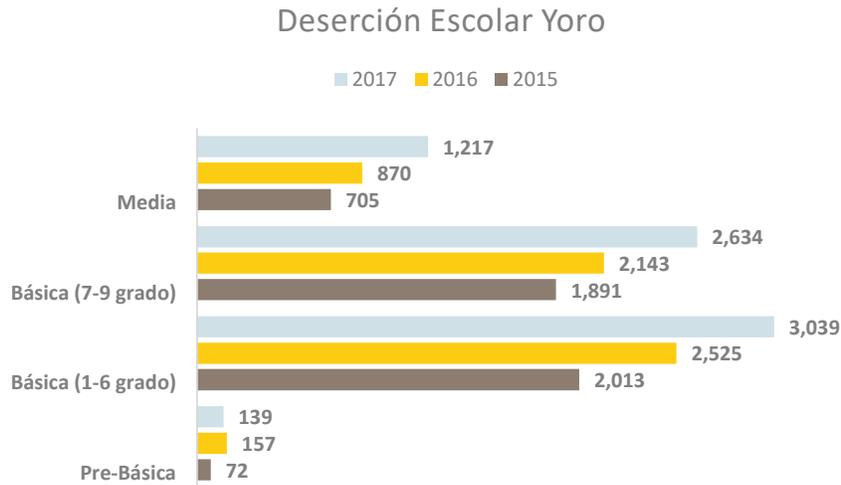


Al consultar a los participantes en el Foro sobre los principales problemas en el área de educación, el tema que se muestra como prioritario y grave, es la débil institucionalidad para enfrentar los desafíos educativos(62.5%), seguido por el abandono escolar (50%) y el estancamiento en los resultados de

aprendizaje (50%), el hecho de que la cuarta parte de los jóvenes no estudien ni trabajen; y la reducción del presupuesto de educación. Este último tema es considerado como muy prioritario por el 37.5% de los participantes (ver gráfico 3).

Gráfico 3. Problemas Priorizados en el Área de Educación





El porcentaje de la población migrante retornada en Yoro, con un 8.3%², es uno de los más altos del país. Cerca del 2% de la población del departamento se registra como migrante retornado (OIM, 2020, p. 63). Sin acceso a educación y con empleos mal remunerados, se perpetúa en la zona un ciclo vicioso que estimula el interés de los y las jóvenes por buscar nuevas oportunidades fuera del país. Ciclo que se ve agravado ante la reducción de los presupuestos para educación, la baja eficiencia del gasto y demás problemas vinculados al tema educativo.

Según CENISS (2021), en el municipio de El Progreso, como referencia de la situación de migración del departamento de Yoro, el número de NNA retornados se ha ido incrementando a partir del año 2016, año en que hubo 5,546 retornados. En 2019 esta cifra subió a 10,092, un aumento del doble en un período de tres años. En este sentido, aunque el porcentaje de

² Según la OIM los departamentos con mayores índices migratorios eran Cortés (13%), Francisco Morazán (10.6%), Olancho (9.9%), Yoro (8.3 %), Valle (8%) y Atlántida (7.8%).

retornados es solo un aproximado de la cantidad de personas que han migrado, es interesante ver cómo en la actualidad los hijos menores son incluidos en el viaje migratorio con la idea de que puedan servir para “asegurar” su entrada al país de destino. Los datos hacen sentido, pues entre menor sea el niño o niña, más posibilidades hay de que los dejen entrar, manifiestan algunos padres también retornados. En este sentido, la SEDUC ha iniciado un registro de los niños y niñas que abandonan o desertan del sistema educativo por razones de migración y, aunque los datos no son públicos, una gran parte de los desertores aducen la migración como la razón de dejar el sistema educativo.

Tabla 1. Retornados en el Departamento de Yoro

Año	Migrantes retornados
2016	5,546
2017	4,423
2018	7,126
2019	10,092

Fuente: CENISS, 2016–2019





POBREZA Y DESEMPLEO

En el caso del departamento de Yoro el año 2013, el 45% de las viviendas tenían todas sus necesidades básicas satisfechas, es decir, que según el reporte no tienen carencias (no son calificadas como pobres); el restante 43.63% tienen una o más necesidades básicas insatisfechas.

Tabla 2. Porcentaje de hogares con NBI, 2013

Viviendas sin NBI	Viviendas con NBI
45%	55.0%

Fuente: XVII Censo de Población y VI de Vivienda de 2013 (INE, 2013)

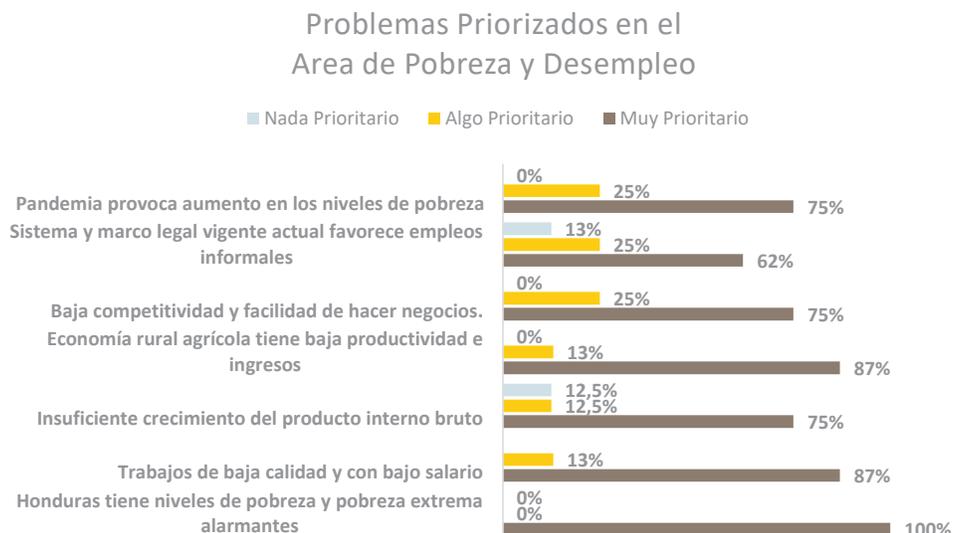
De acuerdo a estos datos y en función del método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el departamento de Yoro tendría para el 2013 un 55% de pobreza, pero según el PNUD basado en la línea de pobreza, la pobreza por hogares para el 2012 era de 64.5% y la pobreza extrema para el 2013 era de 42.6%, es decir, una diferencia de

alrededor de 10 puntos porcentuales menos si se compara la pobreza a nivel nacional con el resultado departamental.

Sin embargo, datos más recientes (2019) basados en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) ubican solamente un 6% de los hogares de Yoro como No Pobres, 25% como Pobres Severos, 52% como Pobres Moderados y 17% como Vulnerables. En otras palabras, según el IPM entre No Pobres y Vulnerables suman un 23%, 22 puntos porcentuales menos de hogares no pobres (Sin NBI) que los registrados en 2013 (CENISS, 2019)

Al hablar de la pobreza y desempleo en Yoro, un 75% de los participantes considera que **la pandemia ha provocado un incremento en los niveles de pobreza**. Se considera como temas prioritarios **los niveles de pobreza y pobreza extrema (100%) y los trabajos de baja calidad y con bajo salario (87.5%) y la economía rural agrícola (87.5%) y la economía rural agrícola**. Por otra parte, que **el marco legal actual favorezca los empleos informales o que no garantizan los derechos de los empleados** es considerado un tema muy prioritario por un 62.5% de los participantes (ver gráfico 6).

Gráfico 5. Problemas Priorizados en el Área de Pobreza y Desempleo



Estos resultados ponen en evidencia una preocupación clara de los participantes en el foro, en relación con los niveles de pobreza y las limitaciones que tiene la región para poder superarlos. La crisis provocada por la pandemia y la consecuente escasez de empleos, sobre todo después del paso de los huracanes ETA e IOTA, han cobrado un alto precio y han orillado a que muchos de los habitantes de esta zona se vean forzados a migrar (Entrevistas Organización OYE y Pasos Limpios³).

La falta de estrategias y políticas claras por parte del Estado para enfrentar esta situación, hace que la región se vea sumida en una situación que limita el crecimiento económico y el desarrollo humano sostenible de la población. A pesar de esto, Yoro se ubica en la posición 5 de 18 departamentos con 0.620 en el IDH (como referencia, el departamento de Francisco Morazán ocupaba la posición 1 en IDH en el país con 0.705 en 2019 (PNUD, 2020).



Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2015), el punto de referencia considerado como el número mínimo de profesionales de la salud necesario para garantizar los servicios esenciales de salud materna e infantil es de 23, entre médicos enfermeras

³ Estas organizaciones mencionan que incluso miembros de sus organizaciones, que son líderes juveniles y que han sido capacitados han migrado en el transcurso de la pandemia

y parteras por 10,000 habitantes, ello equivale a 434 habitantes por cada miembro del personal de salud. En Yoro, a nivel hospitalario existe una cobertura menor al promedio nacional de 0.04 por cada 100 mil habitantes (CESPAD, 2019) aunque se cuenta con tres hospitales: El Hospital El Progreso, inaugurado en 1983 y el Hospital Manuel de Jesús Subirana, inaugurado en 1970 y el Hospital Aníbal Murillo. La situación es peor en otros municipios del departamento, donde la población es atendida en Centros de Salud con muchas limitaciones a nivel de personal y de presupuesto. La OPS estima que los países con menos de 23 profesionales en atención de salud (incluidos únicamente médicos, enfermeras y parteras) por cada 10.000 habitantes, probablemente no alcancen las tasas de cobertura adecuadas para las intervenciones clave de atención primaria de salud, que son prioritarias en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (OPS, 2015).

El personal médico en estos hospitales tiene jornadas de 6 horas diarias; los médicos generales deben atender a un máximo de 36 pacientes y los especialistas entre 12 y 15 pacientes. La mayoría de este personal atiende pacientes entre las 7:00 a.m. y la 1:00 p.m. Con este horario, los centros de salud y algunos centros hospitalarios no brindan atención médica en horas de la tarde, tampoco los fines de semana, a excepción de la atención en las emergencias (CESPAD, 2019).

Esto se refleja en la gráfica 6, donde los participantes en el Foro manifiestan que los problemas más prioritarios que se enfrentan en la región en el área de salud, son la **falta de voluntad política de parte de las autoridades para hacer cambios profundos (70%); la mortalidad infantil (70%); la falta de**



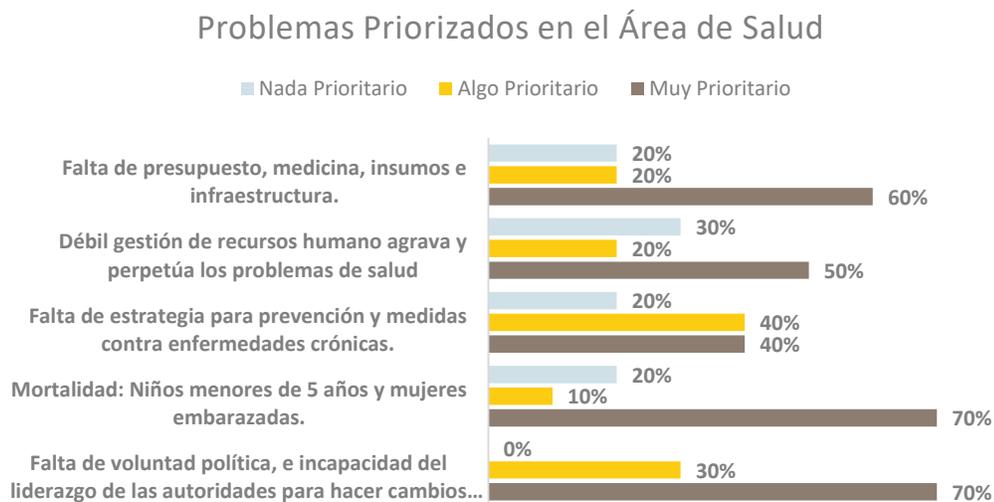
presupuesto, insumos y medicamentos (60%) (el tercer problema en cuanto a prioridad, La mitad de los participantes consideran muy prioritario); débil gestión de **recursos humanos que agrava y perpetúa los problemas de salud (50%)** y, en un porcentaje más bajo, **la falta de estrategias para prevención y medidas para atención de enfermedades crónicas (40%)**.

El personal médico y administrativo del Hospital Aníbal Murillo, por ejemplo, ha tenido que declararse en huelga y protestar para que se le hagan efectivos los pagos de los salarios adeudados por más de seis meses, denunciado corrupción en la contratación de personal. Esto es un indicador de la mala gestión administrativa, que termina afectando la calidad de la atención a la población (Hondudiaro, 2021).

En cuanto a la salud y la migración, el enfoque de las organizaciones que

trabajan el tema de migración, es el de garantizar la salud física y mental de los migrantes, considerada como un derecho fundamental (OIM, 2021). Por otra parte, aunque las debilidades en el sistema de salud hondureño no han sido analizadas a profundidad como detonante de la migración de profesionales del área, algunos estudios han encontrado que los profesionales de la salud que reportaron una intención de emigrar son principalmente hombres jóvenes, solteros y con altos niveles educativos. Estos, consideraban su ingreso como insuficiente para cubrir sus necesidades y muestran niveles más altos de agotamiento laboral y descontento profesional (Ferreira, Raposo, Tavares, & Correia, 2020; Migration Data Portal, 2021).

Gráfico 6. Problemas Priorizados en el Área de Salud





SEGURIDAD

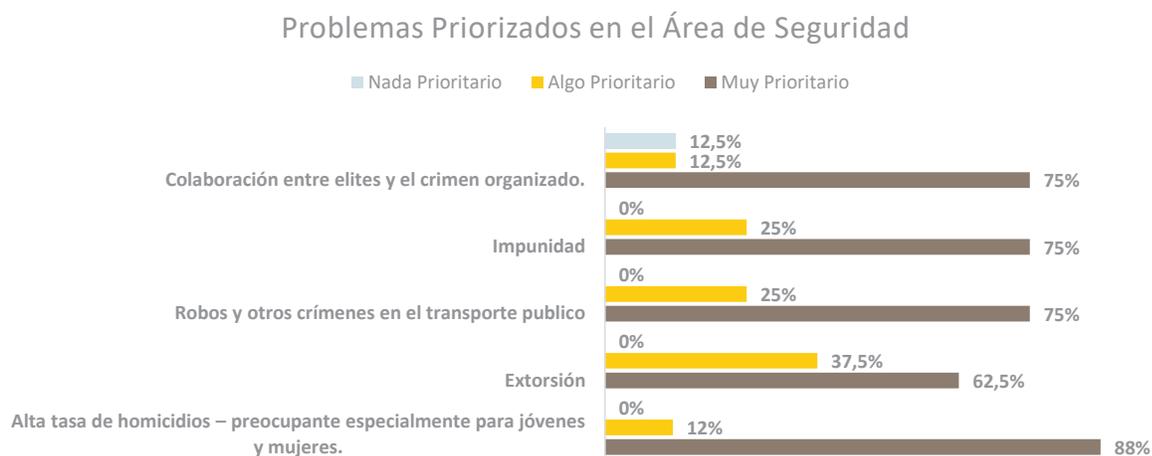
Después de las razones económicas y la motivación por la reunificación familiar, la inseguridad aparece como la tercera causa de la migración irregular en el país (FOSDEH, 2020). Un estudio reciente en el país, encontró que 61% de las personas que consideran emigrar han sido asaltadas en la calle y 18% de los encuestados citaron victimización como razón principal por la cual quieren salir del país (Presencia Universitaria, 2018). Otro estudio, donde se le permitió a los encuestados seleccionar las dos principales razones, 42% de los hondureños mencionaron la inseguridad o violencia en la zona donde viven como razón para migrar (FHI 360, 2019).

En los últimos años, la inversión pública en seguridad se ha incrementado, especialmente para entes como la Secretaría de Seguridad (L.9,227.14 millones) y la Secretaría de Defensa (L.4,478.86 millones). Esta última, aglutina el 65% de los fondos obtenidos a través de la Tasa de Seguridad Poblacional, más conocida como Tazón de seguridad

(Tasa de Seguridad Poblacional, 2021). Sin embargo, esta inversión no necesariamente se traduce en resultados que puedan influir significativamente en la percepción de seguridad y en la confianza en los operadores de justicia. En este sentido, en la gráfica 7 se puede apreciar que el principal problema que se percibe en la región, es la **alta tasa de homicidios**. Fenómeno preocupante, especialmente para jóvenes y mujeres (87.5%). Según el Observatorio Nacional de la Violencia, Yoro tiene una tasa de homicidios de 51.4 por cada 100,000 habitantes; 12.3 más que la tasa nacional de 38.4. Es la 2da tasa más alta en 2020 (Presencia Universitaria, 2021). Los participantes en el Foro consideran que además de esta alta tasa de homicidios, los mayores obstáculos para alcanzar la seguridad ciudadana son la impunidad (75%), la colaboración entre élites, crimen organizado, los robos y otros crímenes en el transporte público (75%)

En la región de Yoro, se ha ido incrementando la presencia de grupos y organizaciones criminales (maras y pandillas) que ponen en precario la convivencia pacífica y la seguridad en la zona.

Gráfico 7. Problemas Priorizados en el Área de Seguridad



La Participación Ciudadana en Honduras



La participación ciudadana implica la inclusión del ciudadano en la formulación, ejecución y evaluación de todas las políticas y acciones del Estado, convirtiéndose en protagonista y gestor de su propio destino. En este sentido, la auditoría social sobre los actos de la autoridad pública, deberá evaluar el cumplimiento de normas, procedimientos y de resultados obtenidos conforme a los fines generales de la sociedad.

En el año 2006 según decreto No. 3-2006 se instauró la Ley de Participación Ciudadana (LPC) con el objetivo de **promover, regular, y establecer las instancias y mecanismos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del Estado**, conforme a la Constitución de la República y demás leyes.

De acuerdo a la LPC (Artículo 3), los mecanismos de participación ciudadana son el **plebiscito, los cabildos abiertos municipales, el referéndum, las iniciativas ciudadanas** y otros que se contemplan en la Ley. En este sentido, la Ley establece que las municipalidades y las autoridades departamentales están obligadas a otorgar participación real y efectiva en la planificación, ejecución y seguimiento de



las actividades, ya sea en consejos municipales, departamentales o comunitarios (artículo 7).

La configuración del Estado en Honduras a partir del golpe de estado del 2009, ha enfocado su política desde una visión centralizada en la figura de la presidencia, esto reduce la participación de los gobiernos locales y favorece el clientelismo político, minimizando la participación ciudadana crítica y limitando los procesos de desarrollo local.

Aunado a esta situación, el Congreso Nacional de Honduras, el 7 de octubre de 2021, aprobó una serie de reformas al Código Penal que son incompatibles con los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad que debe cumplir cualquier medida restrictiva. Estas reformas profundizan la represión de la protesta social y la criminalización del legítimo ejercicio y defensa de los derechos humanos en el país, al agravar las penas por delitos usualmente utilizados para criminalizar la protesta social y la defensa de los derechos humanos, especialmente contra defensoras de la tierra y el territorio, miembros de organizaciones campesinas, pueblos indígenas y garífunas, y movimientos sociales.

Parte de la problemática generada por estas reformas, es que se incluyen los delitos contra el honor, como la injuria y la calumnia en el ámbito penal, y responsabilidad penal en delitos cometidos durante el ejercicio del derecho a manifestarse, que podrían conllevar afectaciones a derechos como la libertad de expresión, acceso a la información, entre otros.

De acuerdo al análisis de las reformas planteado por la organización, Artículo 19 (2020), hay problemas en relación con los delitos de injuria y de calumnia (art.228-

229), ambigüedad en las definiciones de los artículos 572 a 576 y del artículo 590 sobre asociación terrorista. (Artículo 19, 2020)

Respecto a los delitos de injuria y calumnia (art. 228-229) el Artículo 19 plantea que estos pueden ser utilizados, no solo para inhibir la labor periodística, sino para censurar contenidos discordantes con el discurso oficial, impactar la actividad informativa del imputado y su estabilidad económica al tener que utilizar propios recursos para pagar multas en el caso del delito de injuria y de calumnia (Párr. 3).

Además, según el Artículo 19, la ambigüedad en las definiciones de desórdenes públicos y los delitos de reuniones y manifestaciones ilícitas, perturbación del orden público, y asociación para delinquir podrían provocar que quienes cubren protestas para medios de comunicación convencionales o proyectos independientes de comunicación, sean criminalizados y reprimidos, ya sea por el ejercicio del derecho a la protesta o por el derecho a la libre expresión (Párr. 4).

Por último, respecto del mismo artículo, despierta especial preocupación el delito de asociación terrorista (art. 590), debido a la amplitud de su alcance, a causa de la ambigüedad con que está expresado en la ley. Esta situación podría provocar la criminalización de conductas que no encuadran con la calificación de terrorismo a la luz de los estándares de derechos humanos y la jurisprudencia internacional existente, debido a que no se especifica que la intención de quien lo comete sea causar la muerte o lesiones a personas, crear un estado de terror en la población y obligar al gobierno o a una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar un acto (Párr. 5).

Este es el contexto en el cual las organizaciones de Sociedad Civil han



venido trabajando en la construcción de propuestas, incidencia política y vigilancia de los procesos y programas, al tiempo que procuran mantenerse actualizadas y vigentes en la lucha por que se garanticen los derechos humanos de los hondureños.



EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA REGIÓN DE YORO

Al consultar a los participantes en el Foro y a los especialistas sobre las acciones que se han tomado desde la Sociedad Civil para hacer frente y contrarrestar las problemáticas identificadas en la región de Yoro, se encontró que uno de los principales mecanismos, es la participación en procesos de incidencia local para la creación y aprobación de políticas públicas.

“Creamos una política pública municipal, la aprobaron y estamos solo a la espera del presupuesto. Hemos incidido en cuanto al tema de reducción del embarazo adolescente”, (Entrevista OYE)

También hay en Yoro una larga tradición en la denuncia y la veeduría social en diferentes temáticas que buscan garantizar el cumplimiento de los derechos de la sociedad. Estos procesos han sido impulsados desde organizaciones como el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación

(ERIC-SJ) y Radio Progreso, una radio emblemática en la lucha por una sociedad justa, equitativa y soberana, que trabajan en alianza y articulación con sectores y personas que reivindican la dignidad, en cercanía permanente con poblaciones empobrecidas y vulnerabilizadas.

En la región de Yoro, al igual que en la mayoría de regiones del país, el papel de la Sociedad Civil ante las problemáticas mencionadas en educación, salud, pobreza, desempleo, y corrupción y seguridad, ha tenido dos momentos importantes: Uno antes del golpe de Estado. En el que los procesos de participación ciudadana eran más activos. Y otro momento, el de una participación debilitada después del golpe de Estado. Participación que se ha visto limitada por el cierre de los espacios de participación, la cooptación política de estos espacios por parte de los partidos tradicionales y la estigmatización de las personas y movimientos que critiquen o se opongan a procesos, proyectos o políticas impulsados desde las instituciones gubernamentales.

En la actualidad, se considera que la participación de la Sociedad Civil ha sido prácticamente anulada y no se realizan más acciones de protesta a pesar de que se han dado situaciones graves de corrupción. A pesar del abandono gubernamental y de estar en una permanente crisis en las instituciones del estado proveedoras de servicios, son muy pocas las personas y organizaciones que coordinan acciones de protesta o búsqueda de soluciones en la zona de Yoro. Según los especialistas entrevistados, esto tiene que ver con la situación generada por la pandemia y el temor al contagio que ha llevado a que se priorice la individualidad por sobre la colectividad.



*“La gente va a partidos de fútbol y concentraciones políticas, pero no los ve protestando por alguna acción puntual como el robo del dinero de los hospitales móviles que fue algo terrible...”,
(Entrevista OYE)*

*“Hay cosas internas que ocurren con temas como la migración, varios jóvenes voluntarios se han tenido que ir por la situación financiera en el país...”,
(Entrevista OYE)*

Antes de la pandemia la zona de Yoro ya sufría de problemas relacionados con el incremento de la violencia homicida, el desempleo, y la presencia de maras y pandillas y narcotráfico, pero la pandemia y el paso de los huracanes ETA e IOTA vinieron a agudizar la situación. Muchos de los jóvenes han optado por migrar o desplazarse. Incluso, el fenómeno de la migración irregular se ha presenciado en las mismas organizaciones que trabajan en el tema, y que ofrecen mejores oportunidades de educación y trabajo.

en los espacios que se tenían previo a la pandemia, pero también ha permitido el involucramiento de jóvenes líderes en procesos de formación y consulta a nivel de sus comunidades. Se han hecho ajustes para poder trabajar de manera bimodal y mantener el contacto con los líderes comunitarios mediante el trabajo de jóvenes en las regiones que ellos habitan.

Los especialistas entrevistados

“El empleo es limitado, por horas y sin una paga adecuada para ellos, solo en este momento [durante la pandemia] han migrado 4 personas del equipo y que estaban muy capacitados”, (Entrevista Organización Pasos Limpios)

*“La participación ha cambiado bastante, hemos bajado a un 40%, no podemos arriesgarlos a participar en acciones presenciales porque son jóvenes.”
“Los jóvenes están limitados pues no se cuenta con seguro social, y al enfermarse un joven de COVID-19, la organización no tiene cómo enfrentarlo. Esto nos ha limitado y se trabaja exclusivamente por zoom”, (Entrevista Organización Pasos Limpios)*

coinciden en que la situación provocada por el COVID-19, es una limitante para la participación, esto debido a problemas de acceso a tecnología, conectividad y también a las condiciones socioeconómicas de las comunidades. Esto ha llevado a una limitada participación de la ciudadanía





PRINCIPALES FORMAS DE PARTICIPACIÓN E IMPACTO

En cuanto a la formas en que la ciudadanía se organiza y participa en la región de Yoro, estas son diversas. Hay trabajo a nivel de redes con otras organizaciones, redes de mujeres y también redes juveniles que promueven los liderazgos locales y que, a pesar de la pandemia, han estado muy activos sobre todo en entornos virtuales.

“Las reuniones se hacen de manera virtual. No es la forma más agradable pues estamos acostumbrados a hacer trabajo técnico de campo. A través de las redes se puede mentir, pero en las comunidades, de forma presencial, se es más real...y se genera mayor compromiso”, (Entrevista Organización Pasos Limpios)

“Realizamos una participación con otras organizaciones a nivel local en el consejo municipal de juventud y niñez y se organizó ese consejo en El Progreso”, (Entrevista OYE)

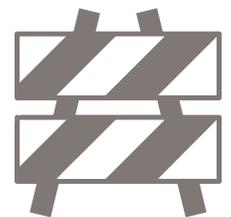
Los especialistas consultados coinciden en que, a pesar de los logros a nivel local, conseguir un impacto a nivel central o a un nivel más amplio es difícil, y requiere de procesos de consolidación y articulación

de parte de las organizaciones que conlleva tiempo y recursos, que no siempre están disponibles. En algunos casos, esa falta de recursos ha limitado las acciones de las organizaciones y su incidencia.

Esto nos ha hecho bajar el perfil como organización...no estamos dando el cien respecto de lo que tenemos en nuestra programación y planificación de trabajo.”

Cerramos el espacio físico que teníamos. Uno, porque debido a la pandemia ya no generábamos alianzas que permitieran pagar el local. Y dos, porque somos una organización que trabaja de hecho, pero no de derecho. Esto nos ha limitado en algunos esfuerzos, (Entrevista Organización Pasos Limpios)

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES LOCALES: FACTORES QUE POTENCIAN O LIMITAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cómo se mencionó anteriormente, analizar los desafíos en el tema de participación ciudadana requiere de una lectura y una dinámica diferentes después del golpe de estado del año 2009. El golpe de estado es un parteaguas pues, a partir de ese momento, se generó una polarización de la sociedad que llevó a la disminución de la participación, pero también llevó al cierre de espacios de participación y a la represión de sectores



que son críticos de algunas políticas que el gobierno ha implementado. La polarización política sigue siendo manifiesta, y acusar a los críticos y opositores —de algún proyecto o de alguna política estatal— de ser miembros del partido opositor, se ha vuelto una práctica común que únicamente busca deslegitimar la crítica y minimizar la participación ciudadana.

El área de Yoro tiene también retos en el

“Los jóvenes aquí temen mucho a participar, porque hay un feudo político. Y cuando usted se sale de ese feudo ya es señalado y es atacado también.”

“Elementos que limitan la participación son la violencia y la discriminación de género. No tener claro el tema de la equidad de género es una limitante muy importante”

Puede ser que la participación de la gente aumentó en las redes sociales, pero la incidencia política con la presión en las calles se anuló completamente” (Entrevista OYE).

manera bimodal (presencial y remota) en la medida de lo posible, siguiendo los protocolos de bioseguridad, aprovechando el liderazgo de los y las jóvenes en las comunidades y la facilidad de estos en el manejo de los dispositivos tecnológicos. No obstante lo anterior, la incidencia política a través de la presión en las calles se ha visto prácticamente anulada.

Para contrarrestar los efectos de la pandemia, una estrategia ha sido el trabajar de manera coordinada con otras organizaciones, formando redes, maximizando las capacidades instaladas y aprovechando el poder de convocatoria de cada una.

Al hablar de los desafíos en el tema de participación ciudadana, es importante

“Hemos hecho alianzas con el foro nacional de SIDA capítulo Cortés y hacemos trabajo en equipo”, (Entrevista Organización Pasos Limpios)

tema de participación para las mujeres organizadas, las conductas patriarcales desde las autoridades locales son manifiestas. Estas conductas, van en detrimento del cumplimiento de los derechos a la participación de redes de mujeres, grupos de jóvenes y grupos LGBTQ+, restringiendo su participación a pesar de haber un discurso de inclusión y apertura para la participación ciudadana.

Una limitación producto de la pandemia, fue el número de personas que podían convocarse y que además, mucho del trabajo pasó a realizarse de manera remota. Esto limitó también los procesos formativos y organizativos en las comunidades, pues estos se trabajan por lo general cara a cara. En este sentido, la estrategia ha sido trabajar de

mencionar que ha habido limitaciones y ataques puntuales a la población. Parte de estos ataques se dan en forma de criminalización de la protesta, judicialización de líderes y líderes comunitarias, intimidación y presión constante de organizaciones estatales y locales que no están de acuerdo con aquellos grupos o personas que les señalan. En este sentido, se destaca en la región el trabajo de organizaciones emblemáticas como ERIC-SJ y Radio Progreso, que trabajan desde la formación política, la denuncia y el acompañamiento de presos políticos en el marco de la crisis postelectoral y también mediante la realización de sondeos de opinión, investigaciones y manifiestos públicos.



“Formamos parte de una escuela de educación política con ERIC-SJ y la ASJ. Allí participamos” (Entrevista OYE).



NECESIDADES: EL EFECTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

De acuerdo a los especialistas consultados, la pandemia por COVID-19 ha colocado a las organizaciones de Sociedad Civil y organizaciones no gubernamentales en una posición compleja. Esto debido a las limitaciones de movilidad y al uso de plataformas y recursos digitales para los que no estaban preparados al iniciar la pandemia. En este sentido, se considera que se ha mejorado la participación de los y las jóvenes, pero únicamente a nivel

*“Se ha mejorado la participación en las redes sociales, pues los jóvenes han tenido más tiempo para hacer publicidad y trabajo en favor de las acciones. Aunque como programa siempre hemos hecho uso de las redes sociales, esto se ha intensificado”,
(Entrevista Organización Pasos Limpios)*

de redes sociales y no así en la incidencia política de manera presencial y en la protesta en reclamo de sus intereses.

Ante esta situación, las OSC y ONG deben volverse creativas, pues aunque la tecnología aglutina a cierta parte de la población y a ciertos territorios, hay espacios que deben ser trabajados con acciones presenciales. En este sentido, la tecnología aglutina pero no moviliza a las comunidades y las organizaciones no han sido oportunas en generar una contrapropuesta a estas condiciones de no presencialidad, particularmente en los gobiernos locales.

VISIONES A FUTURO: EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA “NUEVA NORMALIDAD”



Viendo hacia lo que viene en el tema de participación ciudadana en la región, es necesario seguir minimizando la brecha tecnológica que se tiene en las poblaciones. Seguirles dotando de herramientas, equipos y estructuras, pero también de capacidades para desarrollar de manera más efectiva su participación. Se vuelve clave acercar aún más los actores comunitarios a la digitalización, y actualizar y adaptar algunas herramientas para la nueva normalidad. Muchos de estas acciones ya se han iniciado y se están implementando, pero está claro que este proceso se puede y se tiene que ir mejorando gradualmente. Las redes sociales tienen que ser vistas como un mecanismo, como un medio,



pero no como un fin. Se debe respetar la idiosincrasia de las comunidades haciendo la combinación de lo virtual y lo presencial en aquellos sectores en donde hay falta de equipo y dificultades para la conectividad.

“Nuestra organización debe incursionar con espacios de empleabilidad, darle libertad financiera al equipo técnico, pues hay jóvenes capacitados para edición, reparación de equipo de cómputo, etc., Hay una asociación con ULUA TV que es un canal virtual, todo eso ayuda a que los jóvenes se interesen en participar y en exigir sus derechos”. (Entrevista Organización Pasos Limpios)



BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

La pandemia en muchos casos puso en evidencia las debilidades que se tenían en cuanto al uso y acceso a la tecnología en las diferentes comunidades, e incluso a lo interno de las organizaciones. Sin embargo, las organizaciones han sido flexibles y creativas y han generado prácticas y procesos que les permitan continuar activas y favorecer la participación ciudadana. Entre estas prácticas efectivas se identifican las siguientes:

- El trabajo en redes. Es decir, el trabajo colectivo, por ejemplo, con los jesuitas (ERIC-SJ). Este

tema de las redes nace por la virtualidad, se hacía presencial, pero ante las limitaciones en el municipio se optó por las redes y ha funcionado muy bien.

- Elaboración de diagnósticos y levantamiento de datos comunitarios sobre las afectaciones del COVID-19 en las comunidades, que realizan los jóvenes de manera presencial con las medidas de bioseguridad y que permite tomar decisiones basados en evidencia.
- Trabajo en zonas donde hay grupos de antisociales. Se coordina con organizaciones locales, principalmente la Iglesia Católica. A través de la iglesia se está montando un centro de estudios con computadoras, internet, bibliotecas virtuales completas. Facilidades manejadas por jóvenes de la zona, para los niños que asisten a la escuela o que por alguna razón se han retirado de esta.
- Se usa el equipo técnico de la organización y se les prestan los espacios a los jóvenes. Si se requiere internet, hemos encontrado conexiones cercanas. La sede es la casa de algún joven del equipo que generalmente tiene internet y lo puede compartir. También ponemos nuestros equipos (celulares, tabletas, laptops, etc.) al servicio de la comunidad.



Referencias

Articulo19. (08 de 06 de 2020). www.articulo19.org. Obtenido de Llamado al Congreso Nacional de Honduras para suspender y revisar el nuevo Código Penal, el cual es adverso a la libertad de expresión: <https://articulo19.org/llamado-al-congreso-de-honduras-para-suspender-y-revisar-el-nuevo-codigo-penal-pues-resulta-lesivo-a-los-dh-de-la-sociedad-hondurena/>

CENISS. (2019). Índice de Pobreza Multidimensional. Tegucigalpa: CENISS.

CENISS. (15 de 08 de 2021). www.ceniss.gob.hn. Obtenido de Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado: <https://www.ceniss.gob.hn/migrantes/MigrantesEstadisticas.aspx>

CESPAD. (24 de 05 de 2019). www.cespad.org.hn. Obtenido de Salud en Honduras: Sin camas, médicos, enfermeras, equipo médico: CESPAD, 2019, Salud en Honduras: Sin camas, médico, enfermeras, equipo médico) <https://cespad.org.hn/2019/05/24/salud-en-honduras-sin-camas-medicos-enfermeras-equipo-medicinas/>

Delors, J. (1996). La Educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana, Ediciones UNESCO.

El Heraldo. (14 de 12 de 2016). www.elheraldo.hn. Obtenido de Honduras: Alcalde de Yoro enfrenta acusación por 192 delitos de corrupción: <https://www.elheraldo.hn/pais/1026486-466/honduras-alcalde-de-yoro-enfrenta-acusaci%C3%B3n-por-192-delitos-de-corrupci%C3%B3n>

Ferreira, P., Raposo, V., Tavares, A., & Correia, T. (2020). Drivers for emigration among healthcare professionals: Testing an analytical model in a primary healthcare setting. *Health Policy*, Volume 124, Issue 7, 751-757.

FHI 360. (2019). Percepción ciudadana sobre la corrupción en Honduras. Tegucigalpa: FHI 360.

FOSDEH. (2020). Cultura del destierro: Causas y consecuencias de la migración hondureña (1980-2020). Tegucigalpa: FOSDEH.



FOSDEH. (2021). Sistematización de los Obstáculos Normativos en la lucha contra la corrupción en Honduras 2016-2021. Tegucigalpa: FOSDEH.

Hondudiaro. (14 de 10 de 2021). Hondudiaro.com. Obtenido de Personal de salud del Hospital Anibal Murillo protesta por falta de pago: <https://hondudiaro.com/covid-19/personal-de-salud-del-hospital-anibal-murillo-protesta-por-falta-de-pago/>

INE. (2013). Proyecciones de Población 2013-2050. Tegucigalpa: INE.

Insight Crime. (19 de 10 de 2017). Insight Crime. Obtenido de Clan Político de Honduras y su Feudo Criminal: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/clan-politico-honduras-feudo-criminal/>

Migration Data Portal. (25 de 08 de 2021). www.migrationdataportal.org. Obtenido de Migration Drivers: <https://www.migrationdataportal.org/themes/migration-drivers>

OIM. (2020). Perfil Migratorio de Honduras 2019. Tegucigalpa: OIM.

OIM. (12 de 09 de 2021). www.iom.int. Obtenido de Migrantes saludables en comunidades saludables: <https://www.iom.int/es/migracion-y-salud>

OPS. (12 de 05 de 2015). www3.paho.org. Obtenido de La OPS/OMS destaca la necesidad de formar más personal de enfermería en América Latina y el Caribe: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10947:2015-pahowho-highlights-need-train-more-nursing-personnel&Itemid=1926&lang=es

OUENI-INIEES. (2020). Informe Grandes logros en la enseñanza, grandes retos en el aprendizaje. Tegucigalpa: UPNFM.

PNUD. (2020). Informe Sobre Desarrollo Humano 2020, La Próxima Frontera: Desarrollo Humano y el Antropoceno. PNUD.

Presencia Universitaria. (23 de 10 de 2018). presencia.unah.edu.hn. Obtenido de Desigualdad económica causa migración masiva: IUDPAS: <https://presencia.unah.edu.hn/archivo/2018/iudpas-emite-comunicado-sobre-la-migracion-forzada/>

Presencia Universitaria. (08 de 07 de 2021). www.presencia.unah.edu.hn. Obtenido de ONV: Primer semestre de 2021 registró 258 homicidios más en comparación con el 2020: <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/onv-primer-semestre-de-2021-registro-258-homicidios-mas-en-comparacion-con-el-2020/>

Secretaria de Educacion. (2018). Informe Sistema Educativo Hondureño en Cifras Periodo Académico 2015-2017. Tegucigalpa: SEDUC.

Tasa de Seguridad Poblacional. (10 de diciembre de 2021). www.tasadeseguridad.hn. Obtenido de Distribución de Desembolsos por Institución Ejecutora 2012-2021: <https://www.tasadeseguridad.hn/estadisticas.php?p=1>

UNICEF. (2006). Convención sobre los derechos del niño. Madrid: Rex Media.





Asociación para una Sociedad más Justa

*La información pública como derecho
ciudadano y obligación del Estado.*